San Lorenzo, 12 de Diciembre de 2018.-

Señores
TOYOTOSHI S.A.
Mcal. López 2801 e/ Reclus y G. De Castro - Asunción
Tel.: 021-6190000 / 021-603.321/6 / Fax. 604.584 / 0981-621.115
Correo Electrónico: soledad.monges@toyotoshi.com.py
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS - SEGUNDO LLAMADO" - CÓD. 35 - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - I.D. Nº: 350.125** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. **MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.** para el **LOTE N° 1** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTE. El monto adjudicado para el Lote N° 01 asciende a la suma máxima de G. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones) y a la suma mínima de G. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) I.V.A. Incluido, para la Provisión de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos de la Marca Mitsubishi, por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución.
2. **CUEVAS HERMANOS S.A.** para el **LOTE N° 2** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTE. El monto adjudicado para el Lote N° 02 asciende a la suma máxima de G. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) y a la suma mínima de G. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones) para la Provisión de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos de la Marca Nissan, por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución.
3. **TOYOTOSHI S.A.** para el **LOTE N° 3** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTE. El monto adjudicado para el Lote N° 03 asciende a la suma máxima de G. 20.000.000 (G...

---

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py> 12 de diciembre de 2018, 11:52
Para: Soledad Monges <soledad.monges@toyotoshi.com.py>

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS - SEGUNDO LLAMADO" - CÓD. 35 - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - I.D. Nº: 350.125** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas

Se solicita acuse de recibo.

--

Dpto. de Contrataciones
FCA-UNA
+595021585606/10

Adjudicacion - Mantenimiento de Vehiculos - Toyotoshi.pdf
483K

Soledad Monges <soledad.monges@toyotoshi.com.py> 12 de diciembre de 2018, 11:57
Para: contrataciones@agr.una.py
Cc: Cynthia Ayala <cynthia.ayala@toyotoshi.com.py>

Buenos días.

Por la presente realizamos el acuse de recibo de Adjudicación.

Atte.

Soledad Monges
TOYOTOSHI S.A.

San Lorenzo, 12 de Diciembre de 2018.-

Señores
MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.
Cptan. Pedro Villamayor 4732 y Lamas Carissimo - Asunción
Tel.: 021-506.892
Correo Electrónico: contabilidad@mitsubi.com.py
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS - SEGUNDO LLAMADO" - CÓD. 35 - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - I.D. Nº: 350.125** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. **MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.** para el **LOTE N° 1** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTE. El monto adjudicado para el Lote N° 01 asciende a la suma máxima de G. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones) y a la suma mínima de G. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) I.V.A. Incluido, para la Provisión de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos de la Marca Mitsubishi, por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución.
2. **CUEVAS HERMANOS S.A.** para el **LOTE N° 2** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTE. El monto adjudicado para el Lote N° 02 asciende a la suma máxima de G. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) y a la suma mínima de G. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones) para la Provisión de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos de la Marca Nissan, por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución.

---

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py> 12 de diciembre de 2018, 11:50
Para: contabilidad@mitsubi.com.py

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS - SEGUNDO LLAMADO" - CÓD. 35 - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - I.D. Nº: 350.125** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas

Se solicita acuse de recibo.

--

Dpto. de Contrataciones
FCA-UNA
+595021585606/10

Adjudicacion - Mantenimiento de Vehiculos - Mitsubi.pdf
482K

Yeny Salinas <contabilidad@mitsubi.com.py> 12 de diciembre de 2018, 12:14
Para: contrataciones@agr.una.py

Buen día:

Recibido. Muchas gracias!

Yeny Salinas

Contadora

MITSUBI MULTIMARCAS S.A.

San Lorenzo, 12 de Diciembre de 2018.-

Señores
CUEVAS HERMANOS S.A.
Mcal. López 5557 c/Rogelio Benítez - Asunción
Tel.: 021-619.8000 / 0981-621.115
Correo Electrónico: licitaciones@nissan.com.py
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS - SEGUNDO LLAMADO" - CÓD. 35 - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - I.D. Nº: 350.125** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. **MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.** para el **LOTE N° 1** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTE. El monto adjudicado para el Lote N° 01 asciende a la suma máxima de G. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones) y a la suma mínima de G. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) I.V.A. Incluido, para la Provisión de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos de la Marca Mitsubishi, por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución.
2. **CUEVAS HERMANOS S.A.** para el **LOTE N° 2** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTE. El monto adjudicado para el Lote N° 02 asciende a la suma máxima de G. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) y a la suma mínima de G. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones) para la Provisión de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos de la Marca Nissan, por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución.
3. **TOYOTOSHI S.A.** para el **LOTE N° 3** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTE. El monto adjudicado para el Lote N° 03 asciende a la suma máxima de G. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones) y a la suma mínima de G. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones) para la Provisión de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos de la Marca Toyota, por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, de acuerdo a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 39 GARANTÍAS [..] Los proveedores y contratistas deberán garantizar el cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; [..]. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36 [..]

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS - SEGUNDO LLAMADO" - CÓD. 35 - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - I.D. Nº: 350.125** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas

Se solicita acuse de recibo.

--

Dpto. de Contrataciones
FCA-UNA
+595021585606/10 Confirmado: Belén Barrios.

Adjudicacion - Mantenimiento de Vehiculos - Cuevas hermanos.pdf
476K